**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-193/17**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La Resol. CSU-626/16 que autoriza la creación de dos (02) pasantías internas con destino al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

La Resol. CDCIC-097/17 mediante la cual se designó a los alumnos Lucas Menchi e Ignacio A. Del Barrio como pasantes por un período de dos (02) meses contados a partir de la fecha en que completaran su legajo personal;

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Menchi y el el Sr. Del Barrio tomaron posesión de su cargo el 24 y 29 de mayo del corriente año, respectivamente;

Que a la fecha aún no han culminado las tareas que realizan en el marco de la mencionada pasantía dada la complejidad de algunas de ellas y considerando que como establece la Ley de Pasantías vigentes, contaron con el beneficio del receso invernal;

Que es necesario extender la duración de la pasantía por dos (02) meses más a fin de que se pueda finalizar las mismas;

Que ambos pasantes se reintegraron a sus actividades luego de la finalización del receso y es necesario reconocer los servicios prestados hasta la fecha

**POR ELLO;**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 15 de agosto de 2017**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Solicitar al Consejo Superior prorrogar por dos (02) meses la designación del alumno Lucas Iván MENCHI (LU: 105556) y Ignacio Agustín DEL BARRIO (LU: 97396) como pasantes internos al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 24 y 29 de julio del corriente año, respectivamente.

**Art. 2°)**.- Regístrese; comuníquese; pase al Consejo Superior Universitario a los fines que corresponda.---------------------------------------------------------------------------------------------------------